

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 1110

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

### COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Casa** de la Mujer “Santa Mónica”, de la ciudad capital de la provincia de La Rioja. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Madera**. (7.204-D.-2016.)

INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Madera, por el que declara de interés de la Honorable Cámara la Casa de la Mujer “Santa Mónica”, ubicada en la capital de la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Teresita Madera. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Ana I. Copes. – Gladys E. González. – María I. Guerin. – Cecilia Moreau. – Carla B. Pittiot. – Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Susana M. Toledo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la Casa de la Mujer “Santa Mónica”, ubicada en la capital de la provincia de La Rioja.

*Teresita Madera.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Madera, por el que declara de interés de la Honorable Cámara la Casa de la Mujer “Santa Mónica”, ubicada en la capital de la provincia de La Rioja, ha entendido pertinente solicitar su aprobación.

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha resuelto declarar de su interés la Casa de la Mujer “Santa Mónica”, ubicada en la capital de la provincia de La Rioja por su labor a favor de los derechos de la mujer y de la erradicación de la violencia de género como servicio especializado de su jurisdicción.

Su labor, iniciada en 2013 tiene como eje central; el de trabajar desde la perspectiva de género, la ciudadanía y los derechos vulnerados; informar, capacitar y sensibilizar a líderes barriales, profesionales y operadoras/es de las organizaciones e instituciones de la provincia de La Rioja en las temáticas de derechos humanos de las mujeres, ciudadanía, violencia y género para superar los impactos de la cultura patriarcal a beneficio de la población en general.

Se halla emplazada en los barrios 20 de Mayo, Faldeo del Velasco y La Cañada, en la provincia de La Rioja, y cuenta con cuatro centros. Los resultados de su accionar, durante los años 2014 y 2015, han arrojado 863 prestaciones realizadas, 53 participaciones institucionales y más de 6.000 personas afectadas en los talleres y distintas jornadas. En los meses de marzo a mayo de 2016, se llevaron a cabo 153 prestaciones realizadas, 16 participaciones institucionales y 397 personas afectadas.

La violencia aparece cuando ha fracasado la comunicación, siendo una forma de ejercer poder hacia otra persona buscando dominarla, controlarla, atemorizarla, negándole la posibilidad de decidir libremente.

Siendo esta casa un centro que actúa en pos de brindar la asistencia necesaria a aquellas personas cuyos derechos se han visto vulnerados, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

*Silvia A. Martínez.*